



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 4 3 0 0 6 6 8 8 1 *

Medellín, 26/02/2024

Señora

SAHARA VELASQUEZ RESTREPO

Juzgado Septimo Administrativo Oral de Medellín

Correo Electrónico adm07med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín

Asunto: Respuesta al radicado 202410064245 radicado05001-3333-007-2018-00261-00

En atención a su solicitud, le informamos que luego de consultar en el archivo físico, bases de datos y el sistema de consulta Visor 360 de la serie documental "Licencias de Construcción, Urbanización y Parcelación", remitidas al Departamento Administrativo de Planeación, por los Curadores Urbanos de Medellín, no se encontró información para la Matrícula inmobiliaria N° 001-975016, para el predio ubicado en la Calle 45B Sur N° 79-99, de la ciudad de Medellín

Asi mismo le comunico, que en el Corregimiento de San Antonio de Prado hubo cambio de nomenclatura y seria necesario saber cual fue la nomenclatura anterior, para dar mayor información

Adicionalmente le informamos que usted puede realizar su consulta a través de la página Web Municipio de Medellín www.medellin.gov.co / Ventanilla Única Virtual.

Cordialmente,

MAGDALENA MONTOYA GRAJALES
LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Elaboró: Ligia Maria Cossio.
Contratista DAP



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

